

Expediente: 3704/23

Carátula: FERNANDEZ JOSE MARIA C/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DISTRIBUIDORA LVS S.R.L., -DEMANDADO

20179276020 - FERNANDEZ, JOSE MARIA-ACTOR

20305984192 - GONZALEZ, SAMUEL MOHAMED-SOCIO GERENTE PARTE DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3704/23



H104047907333

JUICIO: "FERNANDEZ JOSE MARIA c/ DISTRIBUIDORA LVS S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ACTUACIONES N°: 234/23 - JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II° NOM. - C.J. CONCEPCION". Expte. N° 3704/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MENA ARAUJO, JUAN MARTIN - 13/06/2024 11:31.

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2024. Agréguese y téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, proveyendo lo pertinente a los escritos ingresados en fecha:

04/06/2024 08:26: 1) Por apersonado y por parte con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado. 2) Atento a lo manifestado y constancias de autos, en especial el oficio de fecha 09/05/24, que al final consigna "*Se adjunta traslado digital en 25 páginas (2 archivos .pdf).*", como también el oficio ingresado el 30/05/24, que agrega el acta de fecha 28/05/24, en la cual expresa "*Se adjunta copia para traslado en 13 fs.-*"; es decir, habiendo recibido el traslado incompleto y dada la trascendencia del acto (traslado de demanda), corresponde acoger el pedido de suspensión de plazos pretendido. Por tal motivo, suspéndase los plazos procesales que estuvieran corriendo a partir del cargo del escrito (04/06/2024 08:26), los que serán reabiertos con la notificación digital del presente decreto. 3) Asimismo, con el objeto de no vulnerar el derecho de defensa y que la demandada pueda tomar conocimiento de la presente causa, por Secretaría modifíquese el estado de visualización de los presentes autos de reservado a consultante.

04/06/2024 09:38: Agréguese. Téngase presente lo manifestado.- LFA - 3704/23 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.